



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

D. ÁNGEL MARTÍN MONTORO, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR (TOLEDO),

Tras la recepción y firma del convenio de colaboración entre la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo, el Ayuntamiento de Mérida y el Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar para la financiación de una inversión municipal, para financiar las obras denominadas “Reasfaltado camino Villa del Prado, Fase II”.

INFORMO:

- El Ayuntamiento de Mérida se compromete a la tramitación del expediente de contratación y ejecución de las obras conforme al plazo y determinaciones establecidas en el Convenio con la Diputación de Toledo y a la legislación contractual de aplicación.
- A tramitar los expedientes administrativos previos y autorizaciones que fueran necesarios para la debida ejecución de las obras.
- Al pago de las certificaciones de las obras y de todas las facturas y gastos necesarios en los plazos establecidos legalmente.
- A la justificación de la subvención de la Excm. Diputación Provincial de Toledo en los plazos establecidos en el respectivo Convenio y de acuerdo a sus determinaciones.
- A la justificación del pago de las certificaciones de obra con remisión al Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar de copia de las certificaciones, facturas y los pagos realizados, así como comunicar la obtención y cobro de subvenciones u otros ingresos que pudieran financiar la inversión objeto del Convenio.

En Santa Cruz del Retamar, a fecha indicada al margen.

Alcalde- Presidente
Fdo.: Ángel Martín Mотор.

